

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **50752** *REQUENA*

Doña Laura Olmedo Zarco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores número 465/2019, habiéndose dictado en fecha 31 de julio del 2019, por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena, auto de declaración de Concurso Consecutivo de acreedores de don José Rafael Mingot Temina y doña María Dolores Ribes Martín, con Documento Nacional de Identidad número, respectivamente, 85.084.639-A y 24.342.427-D, decretándose la formación de las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta, habiéndose designado Administrador concursal a don Julián Berzal Jiménez, con domicilio profesional en calle Nuestra Señora de Gracia, número 4 – 3.<sup>a</sup>, de Valencia, con dirección de correo electrónico [julianberzal@icav.es](mailto:julianberzal@icav.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Requena, 20 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Olmedo Zarco.

ID: A190066463-1